

EXP-UNC:0041705/2015

Córdoba, 08 OCT 2015

VISTO

El pedido presentado por Valentín Bautista Brugger, DNI 36.354.689, donde solicita se le otorgue equivalencia de las asignaturas aprobadas en la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño de la Universidad Nacional de Córdoba,

CONSIDERANDO

Que solicita se le reconozca: 1) *Visión I* por Morfología I, II, III y Teoría y Métodos 2) *Visión II* por Morfología I, II, III y Teoría y Métodos 3) *Morfología* por Morfología I, II, III 4) *Sistemas de Representación* por Sistemas Gráficos de Expresión 5) *Historia del Arte Argentino y Latinoamericano* por Historia de la Arquitectura III 6) *Prueba de Suficiencia de idioma Inglés* por Módulo de Inglés 7) *Introducción a la Historia del Arte* por Historia de la Arquitectura I

Que a fs. 191 el interesado presenta Certificado Analítico Oficial que da cuenta del cursado y aprobación de las materias en cuestión

Que a fs. 4 – 189 presenta los programas correspondientes a las materias aprobadas en la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño de la Universidad Nacional de Córdoba

Que la Comisión ad hoc de Pases y Equivalencias designada mediante Resolución HCD 115/2015 conformada por los profesores Pablo González Padilla, Marta Fuentes y Alejandra Perié tomó conocimiento del pedido y se expidió mediante Acta del 11 de septiembre de 2015.

Por ello:

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES
RESUELVE:**

Artículo 1º: Otorgar equivalencia total al estudiante **Valentín Bautista Brugger, DNI 36.354.689**, en las materias *Visión I*, *Sistemas de Representación*, *Historia del arte Argentino y Latinoamericano*, *Morfología*, *Prueba de Suficiencia en Idioma Extranjero Inglés* de la Licenciatura en Artes Visuales del Departamento de Artes Visuales, estando en regla con el sistema de correlatividades de dicho Plan.

Artículo 2º: No otorgar equivalencia al estudiante **Valentín Bautista Brugger, DNI 36.354.689**, en las materias *Introducción a la Historia del arte* y *Visión II*, de la Licenciatura de Artes Visuales.


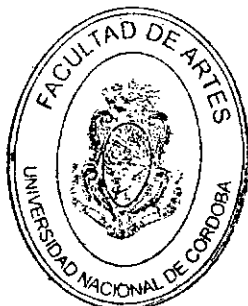
Artículo 3º: Protocolizar. Incluir en el Digesto de la Universidad. Comunicar al Departamento Académico de Artes Visuales. Notificar al interesado. Girar las actuaciones al Área de Enseñanza a sus efectos. Cumplido, archivar

RESOLUCIÓN Nº: 0552

mjr



DEA MARISA RESTIFFO
SECRETARÍA ACADEMICA
FACULTAD DE ARTES - UNC



Arq. MYRIAM B. KITROSER
Decana
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba